



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 120924/PAD/006	
<b>RESOLUCIÓN:</b> 12/09/2024	<b>BOUC:</b> 12/09/2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ESPECIALIDAD/ES DE CONOCIMIENTO:</b> SOCIOLOGÍA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> SOCIOLOGÍA: METODOLOGÍA Y TEORÍA	
<b>FACULTAD:</b> CIENCIAS DE LA INFORMACION	

Resolución de fecha 23 de OCTUBRE de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
ALCALDE GONZÁLEZ, VERNA
CANDIL MORENO, DANIEL
CARRETERO GARCIA, CARLOTA
DE LA NOVAL BAUTISTA, LUIS ALAIN
DIAZ FERNANDEZ, SILVIA
ENGELKEN JORGE, MARCOS
FERNANDEZ BARBUDO, CARLOS
FERNANDEZ TRUJILLO MOARES, FCO. JOSE
GUTIERREZ JIMENEZ, Mª EUGENIA
LA ROSA BARROLLETA, LEONARDO ALBERTO
LAZARO LOPEZ, JOSE ANGEL
MALAGON TERRON, FCO. JAVIER
MARTINEZ MARTINEZ, Mª JOSE
RIESGO GOMEZ, VICTOR
SEQUEIROS BRUNA, COSTAN
VALECILLOS VAZQUEZ, CARMEN AIDE
ZAMORANO DIAZ, YERAY

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>
GONZÁLEZ RIVAS, JOSÉ LUIS	3
ROJAS CALDERON, ALFREDO RAFAEL	5

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No presentar certificado oficial del nivel de idioma C1
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) No presentar declaración jurada.
- (5) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (6) \_\_\_\_\_



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

<b>Fecha:</b>	<b>28 OCTUBRE 2024</b>
<b>Hora:</b>	<b>09:00 H. A 13:00 H.</b>
<b>Lugar:</b>	<b>DESPACHO DEL SECRETARIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD - 3ª PLANTA - DECANATO</b>

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: